

**ACTA RESOLUTIVA**  
**DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 09**  
**19 DE SEPTIEMBRE, 2018**

En la ciudad de Guaranda a los diecinueve días del mes de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 09H10, se instala el pleno de Consejo Universitario, en sesión ordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo V.**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar G.**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez S.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López B.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Dr. Telmo Elías Yáñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros M.**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

Ausentes: **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de los Graduados.

**INVITADOS:** Ing. Arturo Rojas, Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Estatal de Bolívar; Lic. Rolando Viteri, Presidente de la Asociación de Empleados.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, vamos a dar inicio a esta sesión, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión, señora secretaria de lectura al orden del día.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (08) de 24 de julio de 2018;
3. Análisis y resolución de la propuesta de convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para Docentes Titulares Auxiliares de la UEB;
4. Designación de un representante de los Profesores, para la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, atendiendo el art. 4 del Reglamento respectivo;

5. Designación del Tribunal de Apelación para el Concurso de Méritos y Oposición, atendiendo el art. 17 del Reglamento respectivo;
6. Análisis y resolución de Programas y Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
7. Análisis y resolución de las becas y ayudas económicas del periodo académico octubre 2017 - marzo 2018;
8. Análisis y resolución del perfil del puesto para concurso de merecimientos, a fin de finalizar los nombramientos provisionales;
9. Análisis y resolución de la Comisión de Servicios con Remuneración de la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación;
10. Análisis y resolución del Informe de la Evaluación al Desempeño Docente, ciclo octubre 2017 - marzo 2018.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día.

Dra. Araceli Lucio, buenos días con todos, agradezco al señor Rector por haber considerado en el orden del día el punto 9, el cual solicito se retire del orden propuesto.

Dr. Carlos Domínguez, quiero solicitar comedidamente se incluya de qué facultades son los Proyectos de Vinculación.

Por secretaría se informa que los Proyectos de Vinculación, son de todas las Facultades

Ing. Ramiro Jaramillo, quisiera pedir que al final de la sesión de Consejo, se me permita hacer una exposición muy rápida de un planteamiento que quiero hacer, para luego ver cómo se puede redactar el punto.

Dr. Ulices Barragán, en consideración estas observaciones planteadas.

Con las observaciones sugeridas, el orden del día se aprueba de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de acta de sesión (08) de 24 de julio de 2018;
3. Análisis y resolución de la propuesta de convocatoria a Concurso de Méritos y Oposición para Docentes Titulares Auxiliares de la UEB;
4. Designación de un representante de los Profesores, para la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición, atendiendo el art. 4 del Reglamento respectivo;
5. Designación del Tribunal de Apelación para el Concurso de Méritos y Oposición, atendiendo el art. 17 del Reglamento respectivo;
6. Análisis y resolución de Programas y Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
7. Análisis y resolución de las becas y ayudas económicas del periodo académico octubre 2017 - marzo 2018;
8. Análisis y resolución del perfil del puesto para concurso de merecimientos, a fin de finalizar los nombramientos provisionales;

9. Análisis y resolución del Informe de la Evaluación al Desempeño Docente, ciclo octubre 2017 - marzo 2018.

**SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN (08) DE 24 DE JULIO DE 2018.**

El Ing. Ramiro Jaramillo, el Dr. Carlos Domínguez, la Dra. Araceli Lucio, el Ing. Nelson Monar y el Ing. Arturo Rojas, realizan observaciones en el acta, las que son tomadas en consideración y modificada según sus peticiones.

RCU - 09 - 2018 - 0075

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (08), REALIZADA EL 24 DE JULIO DE 2018, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO"**

**TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES TITULARES AUXILIARES DE LA UEB.**

Por secretaría se da lectura al oficio No. 0593-DTH-2018, septiembre 17, 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."Con un atento y cordial saludo, remito el informe de Concursos de Méritos y Oposición para el personal Académico de las distintas facultades, el mismo que se ha realizado en base a las resoluciones emitidas por los Consejo Directivos". Se da lectura de cada una de las recomendaciones por facultades.

***Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano***

**RECOMENDACIONES:**

- A fin de contar con el número de profesores que permita cumplir con indicadores de acreditación de carrera, titularidad y tiempo completo; y, disminuir la brecha existente con el mínimo requerido, es necesario titularizar cuatro (4) plazas de Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1.
- Las áreas donde se sugiere titularizar personal académico son: contabilidad y auditoría, dos (2) plazas, finanzas una (1) plaza, y estadística una (1) plaza.
- No se debe incorporar profesores (contratos) con estudios de maestrías que no están relacionados con las asignaturas que constan en las mallas curriculares de las carreras.

**Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente**

**RECOMENDACIONES**

- A fin de contar con el número óptimo de profesores que permita cumplir con indicadores de acreditación, titularidad y tiempo completo, es necesario titularizar dos (2) plazas de Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1.

- *Las áreas donde se sugiere titularizar personal académico son: Biotecnología una (1) plaza y Matemática (1) plaza.*
- *De acuerdo a las desvinculaciones que se realicen, incorporar profesores titulares con formación académica de posgrado en las áreas profesionalizantes que actualmente no existen.*
- *No se debe incorporar profesores (contratos) con estudios de maestrías que no están relacionados con las asignaturas que constan en las mallas curriculares de las carreras.*

**Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas**

**RECOMENDACIONES:**

- *A fin de contar con el número de profesores que permita cumplir con indicadores de acreditación de carreras, titularidad y tiempo completo; y, disminuir la brecha existente con el mínimo requerido, es necesario titularizar tres (3) plazas de Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1.*
- *Las carreras donde se sugiere titularizar personal académico son: Educación Inicial una (1) plaza, Educación Intercultural Bilingüe una (1) plaza e Informática una (1) plaza.*
- *No se debe incorporar profesores con estudios de maestrías que no están relacionados con las asignaturas que constan en las mallas curriculares de las carreras.*

**Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas**  
**Carrera de Derecho.**

**RECOMENDACIONES**

- *A fin de cumplir con los indicadores de titularidad y tiempo completo, es necesario titularizar cuatro (4) plazas de Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1.*
- *Las áreas donde se sugiere titularizar personal académico son: Derecho Administrativo, una (1) plaza; Derecho Civil, dos (2) plazas; y, Derecho Penal, una (1) plaza*
- *No se debe incorporar profesores (contratos) con estudios de maestrías que no están relacionados con las asignaturas que constan en las mallas curriculares de las carreras.*

**Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano**  
**Carrera de Enfermería.**

**RECOMENDACIONES**

- *A fin de cumplir con los indicadores de titularidad y tiempo completo, es necesario titularizar cuatro (4) plazas de Profesor Auxiliar Nivel 1 Grado 1.*
- *Las áreas donde se sugiere titularizar personal académico son: Enfermería Quirúrgica, dos (2) plazas; Enfermería en Salud Reproductiva y del Niño, una (1) plaza; y, Psicología Clínica, una (1) plaza.*
- *No se debe incorporar profesores (contratos) con estudios de maestrías que no están relacionados con las asignaturas que constan en las mallas curriculares de las carreras.*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, esto es con la finalidad de convocar ya para el concurso de méritos y oposición para docentes titulares auxiliares de la UEB, era necesario el informe del Departamento de Talento Humano, se ha hecho extenso este informe, está de acuerdo a la resoluciones de los Consejos Directivos de las facultades, habrán notado que, por ejemplo en Jurisprudencia hay que titularizar 4 plazas, en las áreas de: Derecho Administrativo, Derecho Civil y Derecho Penal, esto en razón del plan de mejoramiento, lo mismo pasa en el resto de facultades, es necesario profesores que apoyen.

Srta. Viviana García, estoy de acuerdo que necesitan docentes en la carrera de Derecho, ya que se encuentra dentro de un plan de mejoramiento y de post evaluación, pero la carrera de Sociología también necesita de docentes titulares, aquí tenemos solo un titular que es la socióloga Andrade, pero como ustedes saben ella ya quiere abandonar la universidad, hay más estudiantes en la carrera de Sociología, también deben dar la importancia a esta carrera. Las dos pertenecen a la Facultad de Jurisprudencia.

Dr. Carlos Domínguez, si se trata de un informe técnico debe constar la motivación del por qué se baja o se sube las necesidades de la facultad de Ciencias de la Educación, la vez anterior se nombró a determinada persona que no tenía el perfil, me preocupa en el caso de educación básica que se elimina el requerimiento y esto no consta en el informe. Quisiera que me diga el señor Director de Talento Humano, por qué se eliminó esta partida, didáctica del lenguaje no da cualquiera, mi inconformidad es que en la facultad nos hacen aprobar las necesidades en Consejo Directivo, pero ya veo que el señor de Talento Humano tiene más poder que el Decano y Vicedecano, entonces para qué nos piden que apruebe Consejo Directivo de la Facultad, por otro lado, no nos queda experiencia, todavía hay el copie y pega, esto nos puede traer problemas, en el informe de la Carrera de Enfermería en conclusiones pone la Carrera de Derecho, entonces debe revisar bien los informes. Mi rechazo a este informe, el señor de Talento Humano ha recorrido las facultades, pero el Ing. Cargua no sabe nada de los rediseños curriculares, él se reúne con las autoridades pero luego en el informe suprime las necesidades de la Facultad, después de haber tomado una resolución de Consejo Directivo, además de que este informe no está realizado técnicamente, no indica por qué ha retirado esta necesidad de la Facultad de Ciencias de la Educación, señor Rector solicito que se mantengan las líneas de jerarquía y se apruebe las resoluciones de Consejo Directivo.

Dr. Oswaldo López, dije que en ese informe se debe hacer constar la materia pero también el campo de formación, que está establecido en la norma CINE, para saber quién puede dar matemática, es decir que el campo CINE indica cuál es el perfil del profesional que puede dar matemáticas, ya no es la voluntad de ciertas personas, esto esta normado, entonces habría sido bueno que en este informe venga con esta información, además de que del campo CINE se desprende el Reglamento de Armonización de Títulos. Algún momento habíamos conversado con el Ing. Cargua y le habíamos manifestado de cómo debería estar hecho esta afinidad de las maestrías con la materia que va a dar el profesor.

Ing. Ramiro Jaramillo, quisiera hacer algunos planteamientos sobre el tema, se entiende que es un informe técnico, no sé si lo mencionó Carlos, pero probablemente al hacer este

informe debió pasar por la Comisión Administrativa para que se pueda revisar cualquier cambio que haya sido necesario, otra cosa, es que no sé en qué términos se pasó a los Decanos, no sé si se les paso ya con los números establecidos de necesidades, si se hace un análisis real, serian muchísimas personas más, para la Facultad de Ciencias Administrativas no veo para el área de Turismo, para Marketing, por otro lado el petitorio del señor Decano espero se sujete a las necesidades reales de la facultad, además de que de los 5 docentes que se está solicitando, realmente se está tomando en cuenta 4. Por otro lado, tengo la siguiente interrogante, no sé si para esto se tomó en cuenta no solo el hecho del requerimiento, sino también el tema de plazas dejadas por las jubilaciones, en definitiva la situación que también pongo a reflexión que si este número de docentes esta hecho en base al número de estudiantes que tiene cada facultad, no estoy en contra de ciertas carreras, pero por ejemplo en Derecho están 4 y en administrativas esta solo 5 y hay que tener en cuenta que administrativas tiene más estudiantes, pero espero que se llame rápido y más que todo se llenen todas las vacantes, no se está haciendo el informe técnico equitativo para todas las facultades.

Dra. Araceli Lucio, el oficio de solicitud de las necesidades para titularizar a docentes se remitió desde el Vicerrectorado Académico y de Investigación dirigido a las autoridades de las facultades, y se pidió en base al nuevo modelo de evaluación del CEAACES, pero me imagino que se va a hacer reformas, se hizo énfasis en las carreras de derecho y enfermería, la mayor parte de profesionales en derecho son jueces o fiscales, lo mismo pasa en enfermería que trabajan en el sector público, se tomó en cuenta también los rediseños, se pidió al compañero Wilfrido Serrano que se sistematice los pedidos de los señores Decanos, sumadas estas necesidades daban 22 profesores, pero solo tenemos partida presupuestaria para 20, pero se hizo un estudio en la Comisión Académica, si se va a trabajar por el número de estudiantes por carreras deberíamos cambiar este informe, si se realiza el estudio por número de estudiantes, la facultad de Ciencias de la Educación necesitaría solo 1 docente, en la Facultad de Ciencias Administrativas hacen el pedido de 5 docentes, 2 profesionales para la carrera de contabilidad y auditoría, 1 profesional para la carrera de administración de empresas, 1 licenciado en matemáticas o ingeniero en matemática o matemático; el otro con título de tercer nivel licenciado en estadística o ingeniero en estadística; en consideración y en cumplimiento de los indicadores de evaluación que solventarán las actividades académicas de la facultad.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Ing. Ramiro Jaramillo, en el documento que acabó de leer la señora Vicerrectora dice que se solicitó para la facultad de Ciencias Administrativas 5 partidas, pero en el informe que tenemos hay una tabla hecha por el Ing. Cargua, consta 4 docentes, en el pedido del Señor Decano está que se necesita 5 docentes.

Dra. Araceli Lucio, nosotros tenemos los oficios de los señores decanos en los que solicitan las necesidades para el concurso.

Ing. Ramiro Jaramillo, el documento es de fecha 1 de agosto de 2018, y está dirigido a su autoridad. (Da lectura).

Dr. Ulices Barragán, es verdad lo que dice la Dra. Araceli, el análisis se ha hecho de acuerdo a las necesidades de las carreras, hay carreras que si tienen profesores titulares, claro que no todos son con el perfil que le corresponde, pero de eso nos vamos a encargar en lo posterior, por ejemplo, en Agropecuarias hay profesores que deberían estar trabajando en Ciencias de la Educación, además de que se ha trabajado en base al Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, y ahí nos indica que debemos buscar los perfiles correctos, hay profesores que tienen tercer nivel en el área, pero la maestría es diferente, en la actualidad ya no se puede seguir de esta manera, con profesores que no tengan su maestría de acuerdo a su área. Hay muchos profesionales en Bolívar que quieren formar parte de la planta docente de la Universidad Estatal de Bolívar, pero que por su maestría no lo pueden hacer. Si ustedes analizan los pedidos que hicieron las facultades son muchas, acuérdesese que primero teníamos solo 10 partidas, pero luego se aprobó para 10 más, dando un total de 20 partidas, es cierto lo que dice el Ing. Jaramillo que las facultades que tiene más estudiantes deberían tener mayor número de profesores, pero ya explicó la señora Vicerrectora como se hizo el análisis.

Dr. Carlos Domínguez, soy muy sensible en solicitar algo que no se puede cumplir, un profesor de lenguaje y comunicación bien puede dar clases en la facultad de Agropecuarias, ya que los profesores son de la universidad. No se toma en cuenta la ciclicidad de las especializaciones, es decir que van a ir cambiando con el tiempo.

Ing. Arturo Rojas, tengo una inquietud, qué comisión previa hay para que se pueda asumir esta decisión, no sé si hay una comisión previa para determinar las necesidades o solo se basó en las necesidades de las facultades.

Dr. Ulices Barragán, ustedes notarán que este informe se ha basado en lo que han enviado las facultades, entonces se sobreentiende que Consejo Directivo debe haber deliberado sobre estas necesidades, esto está encaminado así, además que en el Reglamento para concursos dice que se necesita las resoluciones de los Consejos Directivos, lógicamente la aspiración de las facultades es alcanzar el óptimo número de profesores, Viviana con mucha razón dice que Sociología no tiene profesores titulares, pero ya vamos a ir determinando cuándo se van a llenar estas vacantes, pero en Derecho hay que tener en cuenta que es por la evaluación que se necesita profesores con el perfil, en todas las facultades hay profesores que no tienen el perfil, por ejemplo el Ab. Rolando Núñez, es Licenciado en Educación Física y una maestría en Gerencia Educativa, luego de aquello saca el título de Abogado, y está dando clases en derecho sin tener su maestría afín al área, lo mismo el Ab. Washington Mora Vaca que no tiene maestría, otro caso es del Ab. Enrique García que primero fue Licenciado en Administración, tiene su maestría en Contabilidad y luego saca el título de abogado y está ejerciendo la cátedra en Derecho, hay que proceder a invitar a otros docentes para que participen en el concurso, pero revisan el paquete y no quieren concursar porque es de medio tiempo o tiempo parcial y no les conviene, el compañero Lincoln Torres, solicitó la ayuda económica de parte de la Universidad para estudiar la maestría, se le informó que ya no hay esa ayuda, esa ley se abolió, y así tenemos muchos casos, aquí viene lo que decía la Dra. Lucio, en derecho la mayor parte de profesionales trabajan en la función judicial y tienen título de abogado.

maestría y doctorado en el área, mientras nosotros no tenemos, esto es un problema grave para nosotros. Entonces cómo podemos aportar a los indicadores de evaluación y de calidad de la educación superior, si bien es cierto que va a haber acompañamiento del CACES, pero ellos dicen que las mismas universidades se ponen la soga al cuello. Estoy de acuerdo que debemos hacer un ajuste en cada una de las carreras, el Ing. Jaramillo decía de los jubilados, pero debemos ver el perfil de los que salieron y si eso no nos tributa no podemos llamar a concurso para estas mismas plazas.

Ing. Ramiro Jaramillo, tal vez con lo que voy a decir me voy a salir del tema, pero me preocupa el distributivo académico de los contratados, en Consejo Universitario quedaron vacías algunas plazas que entiendo las están llenando, habían profesores a medio tiempo, pero veo que muchos de ellos tienen 25 horas, siendo profesores de medio tiempo, con esto vamos a tener problemas, quisiera que se revise esto, ahora en lo que es del concurso, en el caso de la Facultad de Ciencias Administrativas no se está dando un solo profesor, estas plazas son de los que se jubilaron. Otra cosa es que en este concurso se maneje muy cuidadosamente el perfil, porque por ejemplo en la facultad va a ser muy difícil llenar la vacante de un estadístico puro y así podríamos perder esa plaza, abramos el abanico para ver las posibilidades, lo mismo pasa con los físicos y los matemáticos, va a ser muy difícil encontrar estos perfiles, que no sea matemático específico, físico específico, estadística específica, caso contrario vamos a perder esas plazas, otra cosa es que aquí se nombra un profesor para idiomas pero no está el requerimiento del Departamento.

Dr. Ulices Barragán, no queremos pasar por lo mismo que ocurrió en el concurso anterior, en cuanto a lo que dice usted Ing. Jaramillo, en todos los concursos se ha presentado el Ing. Salomón Cargua, pero aquí se dieron el lujo de decirle que no cumplía con el perfil, lo mismo pasa en enfermería, decían que si no es en un área específica no querían, entonces ahí se ha perdido muchas partidas, de los 20 que se ha llamado anteriormente a concurso, se ha llenado solo 10 plazas, se ha considerado dar la oportunidad a los compañeros que están en el área para que puedan concursar.

Ing. Ramiro Jaramillo, aquí en la universidad tenemos al físico Medina es un excelente profesor y él se ha encargado de las matemáticas también, ojalá se pueda llenar esas plazas con los compañeros que laboran aquí en la Universidad Estatal de Bolívar.

Dr. Oswaldo López, quisiera hacer la observación de las vacantes, es cierto que en estos dos ciclos ya no hay matrículas para Gestión del Riesgo, no sé qué trámite se está haciendo para el proceso de la nueva oferta académica, pero hay que tener en cuenta que para que pueda aprobarse este rediseño, se debe tener profesores titulares, y no sé por qué las autoridades no tomaron en cuenta a estos profesionales, pienso que si debemos poner por lo menos una plaza para estos profesionales, somos pocos los titulares en esta área. No sé qué trámites están haciendo las autoridades de la Facultad de Salud para la Ingeniería en Gestión de Riesgos, qué se va a poner en el proyecto, hay dos opciones la Licenciatura en Gestión de Riesgos, yo no estoy de acuerdo en eso, o que la planta docente este completa, acuérdesse que en un primer informe se observó los laboratorios, pero como se envió evidencias de que se estaba haciendo trámites para adquirir los equipos no pasó nada, pero que va a pasar cuando nos pregunte por titulares, yo sé que las señoras Decana y

Vicedecana son Enfermeras, están fortaleciendo esa carrera, pero la carrera de Gestión de Riesgo también es parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, para mi criterio tenían que pedir 2 docentes para Gestión de Riesgos, hay que tener en la planta docente titulares de la carrera.

Dr. Ulices Barragán, se ha dado el espacio para que la Universidad Estatal de Bolívar vuelva a plantear un nuevo proyecto, lo que se quiere es que siga siendo ingeniería. Hemos conversado con la Secretaría de Gestión de Riesgos para que nos apoye en este trámite. Vamos a seguir luchando para que la Universidad tenga la ingeniería, quiero aprovechar informándoles que Michael Poma es representante a nivel nacional de la Asamblea Universitaria, el Ing. César Barberán representante de los docentes universitarios y mi persona como Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, felicidades a los compañeros, esto nos da una brecha para trabajar en beneficio de la institución de educación superior.

Ab. Gonzalo Noboa, quisiera aclarar las cosas, son las facultades las que hacen el requerimiento de los profesores que necesitan y son las facultades las que se van a encargar del proceso del concurso, los participantes tienen que cumplir con los perfiles y estar de acuerdo con la maestría y conocimiento del área.

Dr. Ulices Barragán, vamos analizando el condensado de las necesidades, en ciertos casos piden maestrías que no hay en el país, sino solo en el extranjero.

Ing. Ramiro Jaramillo, en el consolidado del Ing. Cargua está restando un docente para la Facultad de Ciencias Administrativas.

Ing. Marco Lara, en la página 20 está el consolidado, me preocupa el título que piden, dudo que exista en el país la maestría en quirúrgica, por ejemplo en enfermería quirúrgica, se estaría limitando a los participantes.

Ing. Oswaldo López, por eso dije que se tome en cuenta el campo cine o la nomenclatura de los títulos para que sea más amplio.

Ing. Jaramillo, esta es la parte que se quiere pulir para que el proceso no se caiga.

Ing. Marco Lara, en cuanto al físico también deberíamos tomar en cuenta esto, se puede poner físico - matemático, es decir ampliar un poco.

Ing. Ramiro Jaramillo, esto debió pasar por un filtro antes de pasar a Consejo Universitario, aquí aprobamos y luego tenemos problemas.

Dra. Araceli Lucio, para evidenciar mi intervención anterior, no están coincidiendo con lo que tengo, de la facultad de ciencias de la salud tenemos 4 resoluciones de Consejo Directivo, en una tengo 3 para enfermería y 1 para gestión de riesgos, lo propio en derecho, hay errores de fondo de los mismos Consejos Directivos de las Facultades.

Ing. Marco Lara, sería de la idea, estamos dilatando este proceso, buscar aquí mismo la solución, en cuanto a los títulos, que se ponga el campo más amplio en lo que se refiere al título de cuarto nivel, porque si dejamos así como está, no se va a llenar las vacantes, debemos ir poniendo de acuerdo al campo CINE.

Ing. Oswaldo López, pido que se ponga dos docentes para la carrera de gestión del riesgo.

Ing. Ramiro Jaramillo, estoy de acuerdo en que se agilite esto, pero este no es trabajo nuestro, otra vez les vamos a dar haciendo el trabajo a las facultades, vamos a tener problemas si aprobamos como está el informe, los Consejos Directivos deben reunirse para que vayan definiendo el área de especialidad.

Dr. Ulices Barragán, pero que se respete el número de profesores por cada facultad, de lo contrario se haría nuevamente un gran problema. Ustedes ven en enfermería hay 4 pedidos.

Ing. Oswaldo López, la señora Decana con oficio 9 de agosto de 2018, remite la resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, hace el pedido de 4 docentes para la carrera de enfermería, debería ser 2 docentes para enfermería y 2 docentes para la carrera de gestión de riesgos.

Ing. Marco Lara, por la experiencia que hemos tenido en la facultad de salud siempre han perdido plazas por esto del título, y si devolvemos, tengan la seguridad de que van a enviar lo mismo, se debe considerar la maestría que esté de acuerdo al área del conocimiento que se está convocando, compañeros se cierra el sistema y vamos a perder la plata y no se va a llamar al concurso, no sé si se nombra una comisión para que se haga este análisis

Dr. Carlos Domínguez, estamos pasados con tres meses, en el POA está aprobado para llamar en junio.

Ing. Ramiro Jaramillo, no sé si la Dra. Lucio nos puede dar luces, por ejemplo, en el área de física se necesita en la facultad, en el pedido de la facultad consta un físico, pero luego se retira, estos profesionales ¿a dónde van a ir?

Ing. Nelson Monar, creo que somos la facultad con más profesores titulares, pero hemos trabajado con el señor Decano conjuntamente con los directores de carrera, es decir con todo el equipo y de ahí se sacó las necesidades de la facultad, se quedó que pueden ser físico-matemáticos, entiendo que estos profesores serían para la Facultad de Agropecuarias.

Dra. Araceli Lucio, en administrativas solo está contemplada como ingeniería la carrera de software, las demás son solo licenciaturas, no sé si se pueda hacer este cambio y pasarle a la facultad de ciencias administrativas al físico. En cuanto al departamento de idiomas, solo hay dos profesores para más de 4000 estudiantes, hemos sugerido 5 docentes para los alumnos que tengan el nivel 2.

Ing. Ramiro Jaramillo, es cierto que en la facultad solo hay una ingeniería, pero casi en todas las carreras se necesita un matemático, no sé si para agilizar esto, sea la Comisión Académica quien revise los perfiles.

Dra. Araceli Lucio, las falencias es en el área de matemáticas.

Ing. Marco Lara, porque no vamos viendo en el campo CINE y vamos cambiando ahora mismo y así no perdemos más tiempo.

Ing. Nelson Monar, un ingeniero civil, un arquitecto pueden dar matemáticas.

Los señores miembros de Consejo Universitario analizan las áreas formativas del concurso de méritos y oposición para el personal académico titular.

RCU - 09 - 2018 - 0076

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LA CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN, PARA LLENAR 20 VACANTES DE PROFESORES TITULARES AUXILIARES, TIEMPO COMPLETO, CON UNA RMU DE USD 1.676, APLICABLE A LA PARTIDA PRESUPUESTARIA N° 510108, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:**

X

X

X

X

X

Nº DE PROFESORES	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	CAMPO CINE	CARRERA	ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL
2	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	CONTABILIDAD Y AUDITORIA	DOCTOR / LICENCIADO / INGENIERO EN CONTABILIDAD O CONTABILIDAD Y AUDITORIA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y/O AUDITORÍA O CONTABILIDAD Y AUDITORIA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 34 EDUCACIÓN COMERCIAL Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	FINANZAS	DOCTOR / LICENCIADO / INGENIERO EN FINANZAS	MAESTRÍA O DOCTORADO EN FINANZAS Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 46 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	MATEMÁTICA - ESTADÍSTICA	MATEMÁTICO, LICENCIADO Y/O INGENIERO EN ESTADÍSTICA Y/O MATEMÁTICA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN ESTADÍSTICA, MATEMÁTICA Y/O MATEMÁTICA APLICADA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN 54	AGROINDUSTRIAS	BIOTECNOLOGÍA	INGENIERO AGROINDUSTRIAL O EN ALIMENTOS	MAESTRÍA O DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	EDUCACIÓN 011	EDUCACIÓN INICIAL	FORMACIÓN PARA DOCENTES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL O EDUCACIÓN PARVULARIA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN EDUCACIÓN INICIAL O PARVULARIA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	EDUCACIÓN 011	EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	FORMACIÓN PARA DOCENTES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	MAESTRÍA O DOCTORADO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	EDUCACIÓN 011	PEDAGOGÍA DE LA INFORMÁTICA	FORMACIÓN PARA DOCENTES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO Y/O INGENIERO EN INFORMÁTICA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN INFORMÁTICA
2	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA, DOCTORADO O SU EQUIVALENTE EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y DEL NIÑO	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA, DOCTORADO O SU EQUIVALENTE EN

							ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL, ATENCIÓN A LA MUJER Y/O GESTIÓN DE SERVICIOS
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	SALUD Y SERVICIOS SOCIALES 72 MEDICINA	ENFERMERÍA	PSICOLOGÍA CLÍNICA	DOCTOR / LICENCIADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO ADMINISTRATIVO	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O LABORAL
2	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO CIVIL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN DERECHO CIVIL O PROCESAL CIVIL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACIÓN COMERCIAL Y DERECHO 38 DERECHO	DERECHO	DERECHO PENAL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN DERECHO PENAL
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 46 MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA	INGENIERÍAS	FÍSICA Y MATEMÁTICA	DOCTOR / LICENCIADO EN FÍSICA Y/O FÍSICO MATEMÁTICO	MAESTRÍA O DOCTORADO EN FÍSICA, FÍSICA APLICADA Y/O FÍSICO MATEMÁTICO
2	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	CIENCIAS 44 CIENCIAS FÍSICAS	INGENIERÍAS	MATEMÁTICAS Y FÍSICA	DOCTOR / LICENCIADO EN MATEMÁTICA Y/O FÍSICO MATEMÁTICO	MAESTRÍA O DOCTORADO EN MATEMÁTICAS, MATEMÁTICA APLICADA Y/O FÍSICO MATEMÁTICO
1	PROFESOR AUXILIAR	TIEMPO COMPLETO	HUMANIDADES Y ARTES 22 HUMANIDADES	IDIOMAS	INGLES	LICENCIADO EN IDIOMA EXTRANJERO INGLES	MAESTRÍA O DOCTORADO EN INGLÉS O ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS Y CERTIFICACIÓN B2

**CUARTO PUNTO.- DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, PARA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, ATENDIENDO EL ART. 4 DEL REGLAMENTO RESPECTIVO.**

Por secretaría se da lectura al Reglamento General para Concurso Público de Merecimientos y Oposición para el Ingreso de Profesores Titulares a la Universidad Estatal de Bolívar, **ART. 4.- COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN.-** *Estará conformada de la siguiente manera:*

- a. Dos profesores titulares de la Universidad Estatal de Bolívar en el área convocada;
- b. Dos profesores externos, de las Universidades o Escuelas Politécnicas del Sistema de Educación Superior;
- c. Un representante de los Profesores, designado por Consejo Universitario; y,
- d. El Decano de la Facultad en donde se realiza el concurso, quien actuará con voz pero sin voto.

RCU - 09 - 2018 - 0077

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "DESIGNAR UN REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES, LOS MISMOS QUE CONFORMARÁN LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA EL CONCURSO DE MEREIMIENTO Y OPOSICIÓN, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:**

ÁREA FORMATIVA	TERCER NIVEL	CUARTO NIVEL	PROFESOR DESIGNADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO
CONTABILIDAD Y AUDITORIA	DOCTOR / LICENCIADO /INGENIERO EN CONTABILIDAD O CONTABILIDAD Y AUDITORIA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN CONTABILIDAD Y/O AUDITORÍA O CONTABILIDAD Y AUDITORIA	ING. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ
FINANZAS	DOCTOR / LICENCIADO /INGENIERO EN FINANZAS	MAESTRÍA O DOCTORADO EN FINANZAS Y/O ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ING. ÁNGEL MUSSOLINE GARCÍA DEL POZO
MATEMÁTICA - ESTADÍSTICA	MATEMÁTICO, LICENCIADO Y/O INGENIERO EN ESTADÍSTICA Y/O MATEMÁTICA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN ESTADÍSTICA, MATEMÁTICA Y/O MATEMÁTICA APLICADA	LIC. FIDEL ALBERTO CASTRO BERIO
BIOTECNOLOGÍA	INGENIERO AGROINDUSTRIAL O EN ALIMENTOS	MAESTRÍA O DOCTORADO EN BIOTECNOLOGÍA	DRA. CLEMENCIA ODERAY MERINO PEÑAFIEL
FORMACIÓN PARA DOCENTES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INICIAL O EDUCACIÓN PARVULARIA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN EDUCACIÓN INICIAL O PARVULARIA	LIC. MARTHA LÓPEZ QUINCHA
FORMACIÓN PARA DOCENTES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	LICENCIADO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	MAESTRÍA O DOCTORADO EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	LIC. RUTH CECILIA RAMOS ORTIZ
FORMACIÓN PARA DOCENTES Y	LICENCIADO Y/O	MAESTRÍA O DOCTORADO EN	

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	INGENIERO EN INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	ING. GINA EXIVIA VALENCIA MENDOZA
ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA, DOCTORADO O SU EQUIVALENTE EN ENFERMERÍA QUIRÚRGICA	LIC. LOURDES MORAIMA REMACHE AGUALONGO
ENFERMERÍA EN SALUD REPRODUCTIVA Y DEL NIÑO	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	MAESTRÍA, DOCTORADO O SU EQUIVALENTE EN ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL, ATENCIÓN A LA MUJER Y/O GESTIÓN DE SERVICIOS	LIC. MARÍA HUMBELINA OLALLA GARCÍA
PSICOLOGÍA CLÍNICA	DOCTOR / LICENCIADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN PSICOLOGÍA CLÍNICA	DR. VÍCTOR HUGO NÚÑEZ JIMÉNEZ
DERECHO ADMINISTRATIVO	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO O LABORAL	DR. LUÍS ALFONSO BONILLA ALARCÓN
DERECHO CIVIL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN DERECHO CIVIL O PROCESAL CIVIL	DRA. KARINA MARIANELA RUÍZ ABRIL
DERECHO PENAL	ABOGADO / DOCTOR EN JURISPRUDENCIA	MAESTRÍA O DOCTORADO EN DERECHO PENAL	DR. WASHINGTON JAVIER BAZANTES ESCOBAR
FÍSICA Y MATEMÁTICA	DOCTOR / LICENCIADO EN FÍSICA Y/O FÍSICO MATEMÁTICO	MAESTRÍA O DOCTORADO EN FÍSICA, FÍSICA APLICADA Y/O FÍSICO MATEMÁTICO	FÍSICO SEGUNDO RAFAEL MEDINA VELASCO
MATEMÁTICAS Y FÍSICA	DOCTOR / LICENCIADO EN MATEMÁTICA Y/O FÍSICO MATEMÁTICO	MAESTRÍA O DOCTORADO EN MATEMÁTICAS, MATEMÁTICA APLICADA Y/O FÍSICO MATEMÁTICO	ING. GINO ALONSO NOBOA FLORES
INGLES	LICENCIADO EN IDIOMA EXTRANJERO INGLES	MAESTRÍA O DOCTORADO EN INGLÉS O ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS Y CERTIFICACIÓN B2	LIC. CÉSAR OSWALDO CULQUI CHICAIZA

**QUINTO PUNTO.- DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, ATENDIENDO EL ART. 17 DEL REGLAMENTO RESPECTIVO.**

Por secretaria se da lectura al **Art. 17.- DEL TRIBUNAL DE APELACIÓN.-** *Se designará el Tribunal de Apelación para conocimiento y resolución de impugnaciones en las dos fases del concurso de merecimientos y oposición. Estará integrado por el Rector o su delegado y dos docentes titulares designados por el Consejo Universitario. Luego de analizada la impugnación emitirá su informe final al Máximo Organismo para el trámite respectivo.*

**RCU - 09 - 2018 - 0078**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "DESIGNAR AL TRIBUNAL DE APELACIÓN PARA EL CONCURSO DE MERECIMIENTOS Y OPOSICIÓN, MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR EL DR. ULICES BARRAGÁN VINUEZA, RECTOR O SU DELEGADO; DR. FRANCISCO MORENO DEL POZO Y DR. HUGO VÁSQUEZ COLOMA"**

Se suspende la sesión siendo las 12H35, para reanudarse a las 15H00.

Siendo las 15H15, se reinstala el pleno de Consejo Universitario, en sesión ordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza,**

Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Ing. Ramiro Jaramillo V.**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar G.**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Carlos Domínguez S.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Oswaldo López B.**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Srta. Viviana García**, Representante Estudiantil; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra** y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo**.

AUSENTES: **Dr. Telmo Yáñez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Ing. Mercedes Pilco**, Representante de las y los Graduadas y Graduados; **Lic. Rodrigo Montero**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador.

INVITADOS: Lic. Rolando Viteri, Presidente de la Asociación de Empleados.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, vamos a continuar con la sesión.

**SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.**

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por el Director de Vinculación, en el que remite la actualización del Programa de Vinculación denominado: "CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS (CTTE-UEB) 2017-2020. (HOMOLOGACIÓN)"

RCU - 09 - 2018 - 0079

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS**

NOMBRE DEL PROGRAMA	DOCENTE GUÍA
CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS (CTTE-UEB) 2017-2020. (HOMOLOGACIÓN).	LIC. PAÚL ZAVALA CÁRDENAS

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE.**

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por el Director de Vinculación, en el que remite el Proyecto de Vinculación denominado: "VITAMINIZACIÓN EN LA

**PRODUCCIÓN PORCINA DEL SECTOR EL CHORRO PARROQUIA GUANUJO DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"**

Dr. Ulices Barragán, estos serán los últimos proyectos que aprobemos de esta manera, pues de parte del CACES se ha informado que ninguno de los proyectos de vinculación es de alto impacto, entonces vamos a tener una reunión con el Departamento de Vinculación para que se cambie la modalidad, la propuesta es que los estudiantes al momento de matricularse escojan la su proyecto de vinculación, mismo que será elaborado por el departamento. Estos proyectos tienen que ir de la mano con la investigación, es decir que tendrán que trabajar coordinadamente el Departamento de Vinculación con el Departamento de Investigación.

Ing. Ramiro Jaramillo, dos cosas puntuales, 1 en la sesión que hicimos en Naguan habíamos definido que los proyectos de vinculación deben ser aprobados máximo al primer mes del inicio de cada ciclo y 2. Cuál es el accionar del señor Director de Vinculación, pues no se ha visto un aporte de este departamento, pues solo se ha visto que envían oficios, entonces sí se debería ver la manera de fortalecer a este departamento, pues es fundamental dentro de la universidad.

Dr. Ulices Barragán, para eso mismo llamamos a una reunión el día de mañana, queremos que esta área se encargue exclusivamente de la elaboración de proyectos, claro está con la participación de los señores docentes que tengan horas asignadas para vinculación. Ahora, inclusive para los contratados se va a poner una cláusula para que demuestren su trabajo en vinculación.

Ing. Ramiro Jaramillo, independientemente de los errores que puede haber en los temas, creo que lo que dije hace un momento tiene más peso, pues el Dr. Diomedes Núñez aparece casi en todos los proyectos de vinculación, si creo que sería pertinente ajustar en Consejo Universitario esta cuestión.

Dra. Araceli Lucio, sobre el proyecto presentado, quiero manifestar, primero que los señores estudiantes que están en este proyecto eran mis estudiantes hace 10 años, otra cosa, hay que exigir el plan de fortalecimiento del departamento, en cuanto al tema, debería cambiarse.

Dr. Carlos Domínguez, si se va a trabajar de esa manera, nosotros deberíamos sentarnos a elaborar un banco de proyectos.

Dr. Ulices Barragán, el Departamento de Vinculación tendrán que coordinar con las comunidades en las que se va a elaborar los proyectos, esto en cuanto a la firma de los convenios, pues en muchas comunidades no han querido siquiera recibir a los estudiantes.

Dr. Carlos Domínguez, este momento los estudiantes ya deberían estar inscribiéndose en un determinado proyecto de vinculación.

Dr. Oswaldo López, en una sesión anterior se dijo que se apruebe los proyectos en el primer mes de iniciar las clases.

Dr. Carlos Domínguez, en este proyecto tendríamos que modificar el tema por lo menos.

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E  
INFORMÁTICA**

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por el Director de Vinculación, en el que remite el Proyecto de Vinculación denominado: ***“ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UNA GUÍA BÁSICA DE CONTABILIDAD GENERAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL “LÁCTEOS PUMIN” (COPARLAPU) DE LA COMUNIDAD PUMÍN, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.***

Ing. Ramiro Jaramillo, en estos temas que hay repitencia, no hay que satanizar, pues la realidad de cada comunidad es diferente.

Dr. Ulices Barragán, si es verdad, lo que se quiere es cambiar el tutor.

Ing. Ramiro Jaramillo, pero hay que decir también que si no fuera por el Ing. Núñez, los estudiantes no habrían podido salir.

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por el Director de Vinculación, en el que remite el Proyecto de Vinculación denominado: ***“ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS A TRAVÉS DE UNA GUÍA PRÁCTICA DE CONTABILIDAD BÁSICA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD PONGO HURCO, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.***

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por el Director de Vinculación, en el que remite el Proyecto de Vinculación denominado: ***“ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DEL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SANTA FE, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, 2018”.***

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por el Director de Vinculación, en el que remite el Proyecto de Vinculación denominado: ***“ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UNA GUÍA PRÁCTICA PARA ESTANDARIZAR LOS REGISTROS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GENERAL COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SANTA FE ALTO, PARROQUIA SANTA FE, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.***

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO**

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por el Director de Vinculación, en el que remite el Proyecto de Vinculación denominado: **"VULNERABILIDAD FÍSICO ESTRUCTURAL DE LAS VIVIENDAS DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA SANTIAGO, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR"**.

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por el Director de Vinculación, en el que remite el Proyecto de Vinculación denominado: **"INNOVACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EDUCACIÓN EN SALUD DE LOS NIÑOS DE 11 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DE LOS CANTONES: GUARANDA, CHIMBO, SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, JULIO-SEPTIEMBRE 2018"**.

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por el Director de Vinculación, en el que remite el Proyecto de Vinculación denominado: **"PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA VULNERABILIDAD ANTE LA AMENAZA DE DESLIZAMIENTOS EN LA PARROQUIA REGULO DE MORA, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2017-2018"**.

RCU - 09 - 2018 - 0080

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: **"APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:**

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUÍAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p><b>"VITAMINIZACIÓN EN LA PRODUCCIÓN PORCINA DEL SECTOR EL CHORRO PARROQUIA GUANUJO DEL CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR"</b>.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO AGROPECUARIO,</p> <p>PROGRAMA: SALUD Y PRODUCCIÓN ANIMAL SUSTENTABLE.</p> <p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p> <p><u>Replantear los objetivos de acuerdo al tema modificado.</u></p>	<p>1. CALAPAQUI GAIBOR KARINA GABRIELA</p> <p>2. MORA GARCÍA EDISON RAÚL</p>	<p>DR. DANILO YÁNEZ SILVA.</p> <p>DR. RIVELIÑO RAMÓN CURAY.</p>	<p>Fecha de Inicio: 25 de junio del 2018</p> <p>Fecha de finalización: 25 de septiembre del 2018</p>	\$320.00

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES	FECHA A	PRESUPUESTO
----	---------------------	-------------	----------	---------	-------------

			GUÍAS	EJECUTAR	
1	<p>“ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UNA GUÍA BÁSICA DE CONTABILIDAD GENERAL PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LA GESTIÓN DE LA COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN ARTESANAL “LÁCTEOS PUMÍN” (COPARLAPU) DE LA COMUNIDAD PUMÍN, PARROQUIA SALINAS, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPRESARIADOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. BARRAGÁN NÚÑEZ GRESIA GABRIELA</li> <li>2. CALUÑA MOPOSITA LIDIA ALEXANDRA</li> <li>3. CASTILLO MANTILLA JAIRO DAVID.</li> <li>4. CHIMBO BAYES MARÍA ELISA</li> <li>5. SIGCHA AZOGUE NATALY OFELIA</li> <li>6. TUALOMBO MASABANDA JESSICA DANIELA</li> <li>7. VERDEZOTO FLORES FREDDY ISRAEL</li> <li>8. VILLALBA TOAPANTA JEFERSON JAVIER</li> </ol>	DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA.	<p>Fecha de Inicio: 29 de junio del 2018</p> <p>Fecha de finalización: 20 de octubre de 2018</p>	\$140.45
2	<p>“ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE TÉCNICAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS A TRAVÉS DE UNA GUÍA PRÁCTICA DE CONTABILIDAD BÁSICA PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE TRABAJADORES INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD PONGO HURCO, PARROQUIA VEINTIMILLA, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPRESARIADOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GUAMÁN INCA DARÍO LUCIAN</li> <li>2. BAYES BAYES MARCÍA MARISOL</li> <li>3. CHACHA CHACHA MARCO ANTONIO</li> <li>4. GUARANGA GUARANGA JOSÉ FERNANDO</li> <li>5. ESPÍN MANTILLA FREDDY JAIRO</li> <li>6. CHACHA CHACHA JOSÉ ROBERTO.</li> </ol>	DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 29 de junio del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 30 de septiembre del 2018.</p>	\$270.90
3	<p>“ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DEL ESTATUTO ORGÁNICO POR PROCESOS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SANTA FE,</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. GREFA ALVARADO BYRON LUCIANO</li> <li>2. NARANJO ENRIQUEZ CARLOS ANTONIO</li> </ol>	ING. ROBERTO VITERI	<p>Fecha de Inicio: 1 de agosto del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 10 de octubre del</p>	\$144.40

	<p>CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, 2018".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE MICROEMPRESARIOS.</p>	3. VARGAS ESPARZA VERÓNICA ELIZABETH		2018.	
4	<p>"ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UNA GUÍA PRÁCTICA PARA ESTANDARIZAR LOS REGISTROS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GENERAL COMO ESTRATEGIA PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE SANTA FE ALTO, PARROQUIA SANTA FE, CANTÓN GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO</p> <p>PROGRAMA: GESTIÓN ACADÉMICA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS, PARA MEJORAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA EN MICROEMPRESARIOS.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. TIBANLOMBO POAQUIZA MARÍA JUANA</li> <li>2. SISA PUJOS GENOVEVA MARISOL</li> <li>3. MARTÍNEZ QUINATO ERICA PAOLA</li> <li>4. MARTÍNEZ ZAPATA JENNY MALENY</li> <li>5. PAZMIÑO DEL POZO MIGUEL ANGEL</li> <li>6. AREVALO TENELEMA GEMELO MOISES</li> </ol>	DR. DIÓMEDES NÚÑEZ MINAYA	<p>Fecha de Inicio: 23 de julio del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 28 de octubre del 2018.</p>	\$185.50

### FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUÍAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"VULNERABILIDAD FÍSICO ESTRUCTURAL DE LAS VIVIENDAS DEL ADULTO MAYOR DE LA PARROQUIA SANTIAGO, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ROBINSON DARIO ANDRADE LARA</li> <li>2. JAIRO DAVID OROZCO NARANJO</li> <li>3. ÁNGEL ERMEL TENELEMA CHELA</li> <li>4. EVELYN CARMITA GARCÍA REA</li> <li>5. JORGE ISAAC VÁSCONEZ ASTUDILLO</li> </ol>	ING. GLORIA IÑIGUEZ JIMÉNEZ.	<p>Fecha de Inicio: 09 de julio del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 19 de octubre del 2018.</p>	\$30.00

	<p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p> <p><u>Replantear los objetivos de acuerdo al tema modificado.</u></p>	<p>6. JHEYSON ALEXANDER CARRERA LOMBEIDA</p> <p>7. ELEOTT FABRICIO LOMBEIDA PAZMIÑO</p> <p>8. MARLON JHONATHAN MEZA ARMIJOS.</p>			
<p>2</p>	<p>“INNOVACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA EDUCACIÓN EN SALUD DE LOS NIÑOS DE 11 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) DE LOS CANTONES: GUARANDA, CHIMBO, SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, JULIO-SEPTIEMBRE 2018”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: DESARROLLO HUMANO.</p>	<p>1. AIMACAÑA QUINAPALLO ANA MERCEDES;</p> <p>2. ALBIÑO RIBADENEIRA CARMEN MARITZA;</p> <p>3. AMANGANDI ARÉVALO VILMA LEONOR;</p> <p>4. BARREIRO RIVADENEIRA SARA BELEN;</p> <p>5. COLOMA DOMÍNGUEZ JOHANA PAOLA;</p> <p>6. COLOMA ESCOBAR JOSELYNE KATHERINE;</p> <p>7. CORDERO CHAVES CRISTHIAN EDUARDO;</p> <p>8. CHIMBOLEMA CULQUI EVELYN JAZMÍN;</p> <p>9. DIAS LEDESMA STEFANNY KAROLINA;</p> <p>10. DURÁN NÚÑEZ KATERINE JOMAYRA;</p> <p>11. ESPINOZA CASTELLANO TANIA PATRICIA;</p> <p>12. GUAMÁN DURÁN WALTER GONZALO;</p> <p>13. GUANO GUANO SANDRA VERÓNICA;</p> <p>14. HURTADO HINOJOZA STEPHANIE ELIZABETH;</p> <p>15. IBADANGO LEMA LISBETH ARACELY;</p> <p>16. IBARRA VELVERDE GABRIELA ESTEFANÍA;</p> <p>17. INCA RAMOS KATHERINE ELIZABETH;</p> <p>18. JIMÉNEZ ROCHINA JESSICA KARINA;</p>	<p>LIC. ESTHELA GUERRERO GUERRERO.</p> <p>LIC. TANIA REA.</p>	<p>Fecha de Inicio: 02 de julio del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 28 de septiembre del 2018.</p>	<p>\$2,042.25</p>

		<ol style="list-style-type: none"> <li>19. LÓPEZ CHIMBORAZO KARLA ESTEFANIA;</li> <li>20. MORALES SÁNCHEZ DOMÉNICA INÉS;</li> <li>21. MORETA PILAMALA LETICIA MARIELA;</li> <li>22. ORTIZ MORALES DORIS LISENIA;</li> <li>23. PALANGO CAÑAR MERCY ISABEL;</li> <li>24. PAREDES GARCÍA ANGELA ESTEFANIA;</li> <li>25. REA TARIS XIMENA BEATRIZ ;</li> <li>26. SACOTO GARCÍA JAQUELINE PATRICIA;</li> <li>27. SOCAG PANATA MARÍA BELÉN;</li> <li>28. VALVERDE SILVA YOMAIRA JACKELIN;</li> <li>29. VASQUEZ DÍAS LUCIA LILIANA;</li> <li>30. VELASCO MOYANO LUIS HUMBERTO;</li> <li>31. VELOZ TRUJILLO ALVARO ISRAEL;</li> <li>32. VERDEZOTO VERDEZOTO MARCO JOEL;</li> <li>33. VILLACRES GARCÍA FANNY EMILIA;</li> <li>34. VIMOS ASITIMBAY MÓNICA CAROLINA;</li> <li>35. YÁNEZ QUIROZ ALEX GERMÁN; Y,</li> <li>36. ZURITA ROJAS JOSÉ VINICIO.</li> </ol>			
3	<p>“PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA VULNERABILIDAD ANTE LA AMENAZA DE DESLIZAMIENTOS EN LA PARROQUIA REGULO DE MORA, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR, PERIODO 2017-2018”.</p> <p>PERTENECIENTE A LAS LÍNEAS DE VINCULACIÓN: AMBIENTE</p> <p>PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE ESCENARIOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE EN EL ESTADO ECUATORIANO.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. CAIZA CAIZA ELISA YAJAIRA</li> <li>2. CHARIGUAMÁN CAIZA KLEVER STALÍN</li> <li>3. GUANO TARIS AMPARO MARISOL</li> <li>4. MELÉNDEZ CARRASCO GEOMAYRA PIEDAD.</li> <li>5. NÁJERA ENDARA DARÍO JAVIER</li> <li>6. RAMÍREZ PUJOS JOSÉ LUIS.</li> <li>7. TAPIA REACALDE NATHALY ELIZABETH</li> <li>8. VERA GAIBOR CRISTOPHER STID</li> </ol>	ING. MARIO RAMOS BENAVIDES	<p>Fecha de Inicio: 15 de junio del 2018.</p> <p>Fecha de finalización: 11 de diciembre del 2018.</p>	\$40.00

<p><u>Tema modificado por los señores Miembros de Consejo Universitario.</u></p> <p><u>Replantear los objetivos de acuerdo al tema modificado.</u></p>				
--	--	--	--	--

Por secretaría se da lectura a Oficio enviado por el Director de Vinculación, en el que remite el Proyecto de Vinculación denominado: **"ESTRUCTURACIÓN DE UN PROTOCOLO INTERNO DE ORIENTACIÓN LEGAL A LOS PADRES DE FAMILIA Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ANGELITOS DE LUZ", UBICADO EN LA PARROQUIA SAN PABLO, CANTÓN SAN MIGUEL PROVINCIA BOLÍVAR"**.

Ing. Marco Lara, este proyecto lo han hecho en menos de dos meses, cómo lo hicieron?

Dr. Oswaldo López, si revisamos el informe técnico, dice que las fechas deben planificarse de acuerdo a la resolución de Consejo Universitario.

Dr. Carlos Domínguez, deberíamos acogernos entonces al informe técnico que envía el departamento.

Srta. Viviana García, lo que sé es que en el departamento de vinculación les están pidiendo que cambien los formatos, esto les atrasa más en las gestiones.

Ing. Ramiro Jaramillo, el gran problema que tenemos es que en el mundo de la academia hay gran cantidad de docentes que se creen los dueños de la verdad, eso ha pasado en los proyectos de investigación, plantean el tema, aprueban el tema, desarrollan el proyecto trabajan con los tutores, y al momento de la defensa dicen que no están de acuerdo con el tema, entonces deberíamos ser un poco más flexibles.

Ing. Marco Lara, sugiero que lo mejor sería devolver a la Facultad para que vuelvan a plantear el tema.

RCU - 09 - 2018 - 0081

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "DEVOLVER A LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS EL PROYECTO DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	OBSERVACIÓN
1	"ESTRUCTURACIÓN DE UN PROTOCOLO INTERNO DE ORIENTACIÓN LEGAL A LOS PADRES DE FAMILIA Y ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "ANGELITOS DE LUZ", UBICADO EN LA PARROQUIA SAN PABLO, CANTÓN SAN MIGUEL PROVINCIA BOLÍVAR".	REVISAR LA REDACCIÓN DEL TEMA Y QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES QUE CONSTAN EN EL INFORME TÉCNICO

**SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DEL PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2017 - MARZO 2018.**

Por secretaria se da lectura al oficio No. 013-2018-CByAE, de 3 de agosto de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Presidente de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, que dice:..."Reciba un cordial saludo, adjunto a la presente se servirá encontrar el condensado de los beneficios de las becas y ayudas económicas del ciclo académico octubre 2017-marzo 2018, de acuerdo al Reglamento vigente, el mismo que solicitamos debe ser tratado en las instancias respectivas para su aprobación.

**ACTA DE LA SESION DE COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS**

**Fecha:** lunes 9 de julio del 2018

**ASISTEN:**

**Dr. Carlos Ribadeneira. PRESIDENTE COMISIÓN DE BECAS**

**Lic. Fidel Castro REPRESENTANTE PRINCIPAL DOCENTES**

**Lic. Rina Vásconez REPRESENTANTE PRINCIPAL TRABAJADORES**

**Sr. Michael Poma, REPRESENTANTE PRINCIPAL ESTUDIANTES**

**Dra. Maricela Guerra, TRABAJADORA SOCIAL**

**RESOLUCIONES:**

La adjudicación de becas y ayudas económicas se las realizan de acuerdo al Reglamento vigente aprobado el 16 de mayo del 2017.

1. El señor Michael Poma Representante Estudiantil, informa que 16 estudiantes le han entregado a él los documentos para las ayudas económicas, por lo que solicita a la Comisión el ingreso de los mismos y la aprobación dentro de la Comisión, petición que fue negada, con 3 votos en contra y uno a favor.
2. La Comisión de Becas y Ayudas económicas en sesión mantenida el 10 de mayo del 2018, con el quorum reglamentario aprobó, la nómina de 11 estudiantes del ciclo académico marzo 2017 - Agosto 2017, para ser beneficiarios en las becas y ayudas económicas del ciclo octubre 2017- marzo del 2018
3. Se revisan, se depuran y se aprueban las nóminas enviadas por los señores Decanos de las facultades, las becas de acuerdo al Art. 11 DISTINCIÓN ACADÉMICA, tener un promedio mínimo de 9/10, un estudiante por cada paralelo en cada carrera.
- 4.

<b>FACULTAD</b>	<b>No. ESTUDIANTES</b>
JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	37 ESTUDIANTES
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE	16 ESTUDIANTES
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA GUARANDA	24 ESTUDIANTES
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MIGUEL	5 ESTUDIANTES
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN SOCIALES, FILOSOFICAS	7 ESTUDIANTES
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	16 ESTUDIANTES
<b>TOTAL</b>	<b>105 TUDIANTES</b>

5. La Comisión de Becas y Ayudas económicas en sesión mantenida el 10 de mayo del 2018, con el quórum reglamentario aprobó, para los grupos de música, danza, básquet, fútbol, protocolo, se considerará un promedio de 8 o superior a 8 puntos en el promedio general del ciclo académico.

La Comisión de Becas y Ayudas Económicas, resuelve devolver el Of. No. 033-UEB-DCF de fecha 26 de junio del 2018, suscrito por el Lic. Marco Camacho, Director del Departamento de Cultura Física, por encontrar inconsistencias en la información.

6. Se analiza, y se aprueban las AYUDAS ECONÓMICAS Art. 17. VULNERABILIDAD ECONÓMICA.

Se aprueba la nómina a los estudiantes con un promedio superior a 7.5, en el ciclo académico.

FACULTAD	No. ESTUDIANTES
CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO	47 ESTUDIANTES
JURISPRUDENCIA CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS	90 ESTUDIANTES
CIENCIAS ADMINISTRATIVAS GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA	130 ESTUDIANTES
CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE	24 ESTUDIANTES
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, FILOSÓFICAS Y SOCIALES	3 ESTUDIANTES
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA SAN MIGUEL	5 ESTUDIANTES
<b>TOTAL</b>	<b>299 ESTUDIANTES</b>

7. Se analizan y se aprueban las ayudas económicas de acuerdo al Art. 16 literal b), estudiantes que tienen capacidades especiales con carné del CONADIS, son 18 estudiantes
8. Se analizan y se aprueban las ayudas económicas de acuerdo al Art. 22 a los MEJORES BACHILLERES de los colegios públicos o privados del país; 1 estudiante.
9. Se aprueba el pedido de un estudiante de Comunicación Social que realiza el programa musical denominado "El Rotor" en la Radio "Universidad de Bolívar" los días sábados y domingos
10. De acuerdo a las DISPOSICIONES GENERALES, SEPTIMA. - la comisión de becas y ayudas económicas resuelve: aprobar la nómina de los Representantes Estudiantiles con un promedio de 9 puntos.

REPRESENTACIÓN	No. ESTUDIANTES
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES	3 ESTUDIANTES
<b>TOTAL</b>	<b>3 ESTUDIANTES</b>

**CONDENSADO**

DETALLE	No. ESTUDIANTES
DISTINCIÓN ACADÉMICA	105
VULNERABILIDAD ECONÓMICA	299
DISCAPACIDAD	18
MEJOR BACHILLER	1
DISPOSICIÓN TRANSITORIA	4
ESTUDIANTES RESAGADOS	11
<b>TOTAL</b>	<b>438</b>

*La Comisión de Becas y Ayudas y Económicas de la Universidad Estatal de Bolívar, RESUELVE remitir a Consejo Universitario, el informe de la adjudicación de becas para su respectiva aprobación.*

Srta. Viviana García, no sé qué pasó que no consta en el listado la **estudiante Guamán**, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación, ella es testigo protegido de la Fiscalía.

Por secretaria se da lectura al oficio s/n fechado, Guaranda 19 de septiembre de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por la Lic. María Elena Vásconez, Enfermera del Departamento de Bienestar Estudiantil, que dice:..."Con un cordial saludo me dirijo a su autoridad, con la finalidad de comunicarle que en meses anteriores, cuando estuve encargadas de la dirección de bienestar estudiantil, la Dra. Mayuri Aguilar Psicóloga de la Fiscalía de Guaranda, dio a conocer el caso de la Srta. Fernanda Guamán, estudiante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Carrera de Educación Básica, la cual consta como testigo protegida, a lo que solicita el apoyo psicológico y económico por parte de nuestra institución a la mencionada estudiante. Este conversatorio lo realizó con mi persona y la Lcda. Maricela Guerra en el Departamento de Bienestar Estudiantil. Ante todo solicite a la Dra. Mayuri Aguilar que me entregue la carpeta de la estudiante con toda la documentación para tratar en la comisión de becas. Como es de su conocimiento en el transcurso del tiempo puse mi renuncia a este encargo, entregándole la documentación al Sr. Michael Poma, dirigente estudiantil y representante en la Comisión de becas con voz y voto. La madre de la mencionada estudiante el día de hoy se acerca a nuestra dependencia a preguntar acerca del trámite de beca de su hija, dirigiéndose a la oficina de la Lcda. Maricela Guerra a lo que manifiesta que no tiene conocimiento alguno. La señora madre preocupada me llama por teléfono y me dice que donde está el trámite de su hija lo que manifiesto que el trámite se encuentra en manos de la Lcda. Maricela Guerra. Señor Rector llama mucho la atención de la compañera trabajadora social quien con su actitud negativa teniendo la carpeta en su despacho haga quedar mal con la Sra. Madre de la mencionada estudiante al decir que no conoce nada. Tengo conocimiento señor Rector que usted despacha este pedido del dirigente Michael Poma quien sugiere se realice un alcance a la comisión de becas en el que consta el nombre de la mencionada estudiante. Ho sorpresa señor Rector la Lcda. Maricela Guerra pasa una lista en la que no consta la Srta. Fernanda Guamán. La función de una Profesional en Trabajadora Social es la de servir, estudiar los casos más vulnerables para poderles ayudar con la beca que otorga la institución, y pido como funcionaria del departamento se haga un estudio minucioso de las becas otorgadas. Señor Rector pido de la manera más comedida se estudie este caso en vista que la situación de la estudiante es muy vulnerable".

Dr. Ulices Barragán, en consideración, la compañera no consta en el listado que envía la comisión de becas, además no consta el monto a pagarse.

Ing. Marco Lara, aquí hay una incongruencia, en el informe que pasa la Lic. Vásconez manifiesta que la carpeta ha sido entregada al señor Poma y después dice que la carpeta ha tenido la Lic. Maricela Guerra, entonces quién mismo tenía la carpeta. Además que no están los montos a pagarse y en el financiero lo primero que nos van a pedir es eso, entonces deberíamos devolver para que se incluya todo esto.

RCU - 09 - 2018 - 0082

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "DEVOLVER A LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS EL INFORME REMITIDO, POR CUANTO NO CONSTAN LOS MONTOS A PAGAR; Y, QUE SE INDIQUE EL MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y LA NÓMINA DE AQUELLOS, SEGÚN EL PRIMER PUNTO DE LAS RESOLUCIONES"

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PERFIL DEL PUESTO PARA CONCURSO DE MERECIMIENTOS, A FIN DE FINALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.

Por secretaria se da lectura al oficio No. 0592-DTH-2018, septiembre 17, 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinuesa, Rector de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Ing. Edgar Cargua Yucta, Director de Talento Humano, que dice:..."Con un atento y cordial saludo, remito el informe de Modificación del Perfil del Puesto Auxiliar de Secretaria y Creación Temporal del puesto de Asistente Administrativo, para que sea aprobado por Consejo Universitario, con la finalidad de realizar los Concursos de Merecimientos dispuestos en el Art. 12 de la Ley Orgánica reformatoria a las Leyes que rigen el Servicio Público, y finalizar los nombramientos Provisionales vigentes. **CONCLUSIONES:** Existen ocho (8) servidoras trabajando desde el 01 de enero de 2013 con nombramiento provisional, siete (7) Auxiliares de Secretaria y una (1) Asistente Administrativo.

El Art. 12 de la Ley Orgánica Reformatoria a las Leyes que Rigen el Servicio Público, dispone: "Las personas que a la presente fecha hayan prestado ininterrumpidamente por cuatro años o más, sus servicios lícitos y personales en la misma institución, ya sea con contrato ocasional o nombramiento provisional, o bajo cualquier otra forma permitida por esta ley, y que en la actualidad continúen prestando sus servicios en dicha institución, serán declarados ganadores del respectivo concurso público de méritos y oposición si obtuvieren al menos el puntaje requerido...". **RECOMENDACIONES:** Modificar el perfil de puesto Auxiliar de Secretaría y crear el de Asistente Administrativo, con la finalidad de poder realizar los concursos de méritos y oposición, conforme lo determinado en el Art. 12 de la Ley Orgánica Reformatoria a las Leyes que rigen el Servicio Público y finalizar los nombramientos provisionales Vigentes.

Una Vez declarado ganadoras de los concursos de méritos y oposición, deberá quedar sin efecto la modificación del perfil del puesto Auxiliar de Secretaría y se eliminará el puesto de Asistente Administrativo".

CUADRO CON FORMACIÓN ACADÉMICA.

No.	NOMBRES	TITULO DE BACHILLER	DENOMINACIÓN
1	AGUALONGO ARÉVALO MYRIAN DEL ROCÍO	BACHILLER EN CIENCIAS ESPECIALIZACIÓN FÍSICO MATEMÁTICO	AUXILIAR DE SECRETARÍA
2	AGUACHELA LLUMIGUANO ROSA MARÍA	BACHILLER EN CIENCIAS ESPECIALIZACIÓN INFORMÁTICA	AUXILIAR DE SECRETARÍA
3	CISNEROS ARGUELLO VILMA NARCISA	BACHILLER EN CIENCIAS ESPECIALIZACIÓN SOCIALES	AUXILIAR DE SECRETARÍA
4	CURI CHILUIZA LIGIA MARLENE	BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIZACIÓN INFORMÁTICA	AUXILIAR DE SECRETARÍA
5	JARRÍN GÓMEZ ROSANA GUADALUPE	BACHILLER EN CIENCIAS ESPECIALIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICAS	AUXILIAR DE SECRETARÍA

6	ORTIZ CHICO MAGALY PATRICIA	BACHILLER EN CIENCIAS ESPECIALIZACIÓN INFORMÁTICA	AUXILIAR DE SECRETARÍA
7	SÁNCHEZ MARÍN MARÍA FERNANDA	BACHILLER EN CIENCIAS ESPECIALIZACIÓN QUÍMICO BIOLÓGICAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
8	SIMALIZA LLUMIGUANO MARÍA LAURA	BACHILLER EN COMERCIO Y ADM. ESPECIALIDAD SECRETARIADO EN ESPAÑOL	AUXILIAR DE SECRETARIA.

Dr. Ulices Barragán, compañeros existen 8 servidoras que trabajan más de 10 años en la Universidad Estatal de Bolívar, ellas tienen de acuerdo a la ley, nombramiento provisional, es el caso de las compañeras auxiliares de secretaría, para que ellas puedan participar en el concurso de méritos y oposición hay que crear el de Asistente Administrativo, de acuerdo al Art. 12 de la Ley Orgánica Reformatoria dispone: *“Las personas que a la presente fecha hayan prestado ininterrumpidamente por cuatro años o más, sus servicios lícitos y personales en la misma institución, ya sea con contrato ocasional o nombramiento provisional, o bajo cualquier otra forma permitida por esta ley, y que en la actualidad continúen prestando sus servicios en dicha institución, serán declarados ganadores del respectivo concurso público de méritos y oposición si obtuvieren al menos el puntaje requerido...”*, como mínimo deben obtener el puntaje de 7 para ser ganadora del concurso.

Dr. Carlos Domínguez, se ha pasado demasiado tiempo al respecto, en los antecedentes dice que mediante Resolución RHCU-11-2012-0299 del 5 de noviembre del 2012, el Consejo Universitario Resuelve: Aprobar se le dé el trámite correspondiente para brindar la estabilidad al personal con más de cuatro años de servicio”, esto se debió haber pasado por la Comisión Administrativa, en el 2012 la resolución de Consejo Universitario se envía al Ministerio de Relaciones Laborales, y este autoriza la creación de 10 puestos, entonces no se debe poner que por Consejo Universitario se crean estos puestos, esto no ha pasado por comisión administrativa.

Dr. Ulices Barragán, esto es por el Decreto 135.

Ing. Marco Lara, en el decreto 135 dice que todos los nombramiento previsionales a esa fecha, tenía que darse el nombramiento definitivo a través del correspondiente concurso, en el manual no existe el puesto de asistente administrativo, lo que se está solicitando es que se apruebe el perfil del puesto de Asistente Administrativo, hasta que se termine el concurso, luego de ello irá a la Comisión Administrativa, esto se ha hecho por cuestión del tiempo.

Dr. Ulices Barragán, incluso se envió una consulta al Ministerio del Trabajo

Dr. Carlos Domínguez, lo que pide es que se cree de manera temporal estos puestos.

Ing. Marco Lara, en el caso de María Fernanda Sánchez, tiene la denominación de Asistente Administrativo, en cambio las demás compañeras tienen la denominación de Auxiliar de Secretaría, hay que crear el puesto de asistente administrativo y así poder llamar a concurso,

Dra. Araceli Lucio, por qué se les toma en cuenta el título de bachiller y no el título de tercer nivel?

Ing. Marco Lara, porque para este puesto no se necesita de título universitario.

Ing. Ramiro Jaramillo, en primer lugar celebro que se esté canalizando este tema, aquí están personas que se encuentran trabajando más tiempo que yo en la universidad, y es un acto de justicia darles estabilidad laboral, pero en esto no sé cuál es el objetivo, la idea es llamar a concurso para asistente administrativo, en el nuevo orgánico ya no hay la figura de auxiliar de secretaría.

Ing. Marco Lara, lo que tenemos que hacer es crear el puesto de asistente administrativo, si ustedes revisan, en el manual existe el de asistente de secretaría, pero en el perfil pide que sea con título de tercer nivel. Las 7 personas que están de secretarías con nombramiento provisional y constan en la denominación como auxiliar de secretaría y Fernanda tiene de asistente administraba, en el manual existe el puesto de asistente de secretaría, lo que se quiere que se cambie es el perfil a asistente administrativa para que puedan participar en el concurso de méritos y oposición.

Dr. Carlos Domínguez, da lectura de la parte correspondiente del informe, que dice:..."Con estos antecedentes para cumplir con lo dispuesto en el Art. 12 de la Ley Orgánica Reformatoria a las Leyes que rigen el Servicio Público, y finalizar con los ocho nombramientos provisionales emitidos con fundamento en la en la Resolución RHCUC-11-2012-0299 del 5 de noviembre de 2012, es necesario modificar el perfil del puesto de Auxiliar de Secretaria y crear el de Asistente Administrativo; en razón de que es la única forma para que las servidoras que actualmente poseen nombramiento provisional, puedan participar en los concursos de méritos y oposición. Cabe resaltar que esta decisión será temporal; es decir estará en vigencia únicamente durante el tiempo que se utilice para realizar los concursos de méritos y oposición, luego de lo cual deberá quedar sin efecto".

Ing. Ramiro Jaramillo, debemos crear el puesto de asistente administrativo.

Ing. Marco Lara, si, debemos crear el puesto de asistente administrativo y modificar el perfil.

Dra. Araceli Lucio, la parte que me preocupa es la recomendación que dice:..." *Modificar el perfil de puesto Auxiliar de Secretaría y crear el de Asistente Administrativo, con la finalidad de poder realizar los concursos de méritos y oposición, conforme lo determinado en el Art. 12 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Leyes que rigen el Servicio Público y finalizar los nombramientos provisionales Vigentes. Una Vez declarado ganadoras de los concursos de méritos y oposición, deberá quedar sin efecto la modificación del perfil del puesto Auxiliar de Secretaría y se eliminará el puesto de Asistente Administrativo*". Esto significa que se quedan sin contrato y pierden el trabajo.

Ing. Marco Lara, no se cambia el puesto, se cambia el perfil.

Ing. Ramiro Jaramillo, me viene una inquietud, las personas que trabajan como secretarías, ellas van a poder participar, hay personas que no cumplirían con los requisitos. En todo caso también hay que aclarar, que si han trabajado más de 4 años se va a dar el nombramiento definitivo, es decir, que el concurso es solo formulismo.

Ing. Marco Lara, pero deben sacar por lo menos el mínimo que es 70 y se la declara ganadora, pero si no sacan este puntaje, se dará a otra persona.

Lic. Rolando Viteri, lo que estamos tratando en este momento, y lo que dice el Ing., Jaramillo, que pasaría si una de las compañeras no saca el puntaje mínimo, se queda sin trabajo, fuera de la institución, si lo que se quiere es que las compañeras que ya han trabajado 8, 10, 12 años o más, el objetivo es que se les dé el nombramiento, el concurso va a ser interno o abierto?.

Ing. Marco Lara, es que así dice la norma, el concurso va a ser abierto.

Lic. Rolando Viteri, pero entonces qué pasaría si las compañeras de aquí de la universidad no sacan el puntaje mínimo.

Dr. Oswaldo López, recuerdo que en un Consejo Ramiro manifestaba con mucha precisión, decía que felicitaba este accionar, por justicia se debería dar el nombramiento definitivo, hay muchas compañeras que tiene más de 10 años trabajando. Pero la misma norma es una ayuda, dice que con el mínimo sería la ganadora. Ahora lo que quiero que me explique es cómo son los puntajes, cuanto se califica en méritos y cuanto la oposición.

Ing. Edgar Cargua, el motivo por el que estamos pidiendo que se modifique el perfil del puesto, es porque ninguna de las compañeras que trabajan aquí cumplirían con este perfil, es por aquello que se ha pedido que se modifique el perfil para que las compañeras puedan participar en este concurso, además en el decreto dice que los nombramientos provisionales deben ser ya definitivos a través de un concurso. En lo relacionado al proceso del concurso, se debe aplicar lo que dice el manual, que es el 40 - 60, el 40 son los méritos y el 60 es la oposición. El objetivo es culminar con estos nombramientos provisionales, hay personas con más de 10 años trabajando con nombramiento provisional.

Ing. Ramiro Jaramillo, si ellas son ganadoras, con el nuevo orgánico ellas deberán ser reubicadas en el nuevo perfil.

Dr. Carlos Domínguez, hay que aclarar que las compañeras entraron con contrato En el 2013 se llamó a concurso pero creo que quedó desierto, por eso les dan el nombramiento provisional, pero la preocupación es por qué no se pasó primero a la Comisión Administrativa.

Dra. Araceli Lucio, me parece que falta una recomendación en el informe, que pasaría si ahora finalizamos los nombramientos provisionales, estas personas se quedarían afuera de la institución.

Ing. Edgar Cargua, no, hasta que se realice el concurso ellas siguen laborando normalmente, una vez que se las declare ganadoras se finaliza los nombramientos provisionales.

Lic. Rolando Viteri, el concurso de méritos y oposición es interno o abierto.

Ing. Edgar Cargua, el concurso es interno.

Ing. Nelson Monar, una preocupación es válido el concurso interno?.

Ing. Edgar Cargua, de acuerdo a la norma técnica nos permite el concurso de méritos y oposición interno.

Ing. Marco Lara, lo que vamos a aprobar es la modificación de perfil del puesto y la creación del puesto de asistente administrativa.

**RCU - 09 - 2018 - 0083**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL PUESTO AUXILIAR DE SECRETARÍA Y LA CREACIÓN TEMPORAL DEL PUESTO DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LOS CONCURSOS DE MERCEDOS Y FINALIZAR LOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES VIGENTES, SOBRE LA BASE DEL INFORME DE TH"**

Ing. Ramiro Jaramillo, en el punto noveno estaba en el orden del día la comisión de servicios de la Dra. Lucio, pero lo hizo retirar, quisiera que nos indique el por qué de su decisión de este retiro.

Dra. Araceli Lucio, este pedido lo había hecho en el mes de julio, había sido aceptada para participar con una ponencia, pero los trámites en la Embajada llevan tiempo, por lo menos unos quince días, y a estas alturas ya no avanzaba, por este motivo solicité se retire del orden del día.

**NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, CICLO OCTUBRE 2017 - MARZO 2018.**

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-518-2018, 30 de julio de 2018, dirigido al Dr. Ulices Barragán Vinueza, Rector Presidente de Consejo Universitario, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."*Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Quinto Punto del Acta de la Comisión Académica ordinaria No. 010-CA-UEB-2018 realizada el día miércoles 25 de julio del 2018 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente. QUINTO PUNTO: Análisis y resolución del Informe de la Evaluación al Desempeño Docente ciclo Octubre 2017- Marzo 2018. RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA*

***EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE DEL CICLO OCTUBRE 2017 - MARZO 2018 Y A LOS SEÑORES DECANOS Y VICEDECANOS ELABOREN Y EJECUTEN EL PLAN POS - EVALUACIÓN".***

Dra. Araceli Lucio, la Comisión Académica analizó el informe presentado por el señor técnico, se ha notificado a los señores docentes, de manera inmediata se analizaron las apelaciones y dadas las respuestas inmediatas, luego de aquello se ha enviado a Consejo Universitario para la aprobación del informe de evaluación al desempeño docente periodo octubre 2017 - marzo 2018, se ha sugerido a los señores Decanos y Vicedecanos elaboren y ejecuten el plan post evaluación. Solicito al señor técnico explique este informe.

El Ing. Daniel Rosillo, da a conocer el informe de la evaluación al desempeño docente.

Dra. Araceli Lucio, por favor Daniel si puede indicarles como se hace el seguimiento.

Ing. Daniel Rosillo, para el desarrollo de la evaluación se utilizó un software informático web levantado en el servidor de la Universidad y publicado en el Portal de la Institución en la URL: [www.ueb.edu.ec-opción](http://www.ueb.edu.ec-opción) Evaluación Desempeño Docente, el sistema está funcionando desde la plataforma virtual, existe un enlace, este sirve para que verifiquen las evaluaciones.

Dra. Araceli Lucio, cada profesor y estudiante puede dar seguimiento, es decir que puede imprimir su evaluación, con eso no pueden decir que si han hecho, pero que el sistema no lo ha guardado, la selección de pares académicos se la realizó según el programa de evaluación al desempeño docente, donde se establece que los docentes que actúen como pares académicos serán seleccionados por la Comisión Académica de la Facultad de acuerdo a la áreas del conocimiento en el que se desempeñan.

Ing. Daniel Rosillo, existe el reporte personal en el que se puede saber cuántos estudiantes han realizado la evaluación, cuántas evaluaciones ha hecho y a cuántas personas han evaluado, igualmente los directivos pueden verificar qué docentes y qué estudiantes realizaron las evaluaciones y así tomar los correctivos a tiempo. Este instrumento se ha utilizado para el seguimiento. Al final en el informe constan los nombres de los profesores que no han hecho la evaluación, al igual que los estudiantes.

Dra. Araceli Lucio, el mecanismo que se ha adoptado en Comisión Académica es hacer un llamado de atención a quienes no han realizado la evaluación al desempeño docente, mientras se actualiza el reglamento de estímulos y sanciones para aquellos que no cumplen con este proceso. Estamos entregando ya los resultados de la evaluación del semestre anterior, cada Consejo Directivo debe realizar los planes de mejoramiento, por ejemplo en la Facultad de Educación podrían repetir la capacitación lo que no puede ocurrir en la Facultad de Agronomía.

Ing. Daniel Rosillo, en el proceso de apelación presentaron 5 profesores e inmediatamente se dio tratamiento y se resolvió.

Ing. Ramiro Jaramillo, debo entender que este proceso evaluativo se da de igual manera en otras universidades, pero tengo algunas dudas en la evaluación como tal, por ejemplo no termino de convencerme del proceso de evaluación por pares, los docentes que nos evalúan no podrán conocer lo que nosotros hacemos y tener conocimiento sobre nuestra área, no saben nuestra realidad. Debemos tener claro que la evaluación debe ser un instrumento para poder corregir o mejorar en algo, pero si todos tenemos una calificación sobre el 90%, no vamos a hacer nada para mejorar, no sé hasta qué punto es beneficioso para la Universidad Estatal de Bolívar, estamos con un promedio casi del 90%.

Dra. Araceli Lucio, cuando se plantea el cronograma de la evaluación al desempeño docente, las facultades son las que realizan el proceso, y debe estar sustentado en el portafolio docente, la recomendación es actualizar los portafolios, con eso tenemos las evidencias necesarias, la resolución fue que el Departamento Evaluación nos presenten la propuesta, deben estar trabajando en esto, la coevaluación es sustentada en el portafolio docente.

Ing. Ramiro Jaramillo, le aseguro que la coevaluación, poco o nada se cumple, por otro lado, el portafolio puede ayudar en algo, pero otras cosas que no se puede evidenciar, por ejemplo las técnicas que utilizan los compañeros, eso se podría verificar solamente estando en clases con los compañeros, si hay subjetividad en este tema.

Dra. Araceli Lucio, se ha hecho reuniones con los compañeros estudiantes, ellos tenían el temor de que los profesores vean quién y cómo les han evaluado, pero les explicamos que eso no se puede ver, hay un excelente puntaje en la evaluación.

Lic. Rolando Viteri, en el caso de mi hermana Raquel Viteri, no la evaluó el estudiante, tampoco el par académico, como queda eso, hay error de errores.

Dra. Araceli Lucio, en el caso de la Lic. Raquel Viteri, no tiene la evaluación por motivos de salud, es un caso de excepción.

**RCU - 09 - 2018 - 0084**

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO**

**RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2017 - MARZO 2018:**

Ing. Ramiro Jaramillo, el motivo del pedido al inicio de la sesión es por un asunto que estamos viviendo en el país y hay una decisión que debo tomarla a su debido tiempo, es por eso que quiero hacer este planteamiento a los miembros de Consejo Universitario, desde hace un tiempo atrás estamos trabajando en una tarea complicada, estoy trabajando en la Comisión Anticorrupción aquí en la provincia, y estoy para participar como miembro del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, hay que cumplir algunos requisitos y ustedes saben que un ciudadano puede presentarse con el auspicio de una institución o sin el auspicio de alguien y básicamente ahorita ya tengo el auspicio de la misma Comisión Anticorrupción, pero quería saber y proponer a la Universidad Estatal de Bolívar, si hay la posibilidad de que se pueda dar el auspicio. Eso es lo que quería dar a

conocer. Las inscripciones se terminan la próxima semana. Solo quería darles a conocer y si hay la posibilidad si se puede dar el auspicio, eso era el planteamiento.

Dr. Ulices Barragán, de mi parte tiene todo el apoyo y respaldo y como Rector tiene el auspicio que necesita, gracias por la petición que hace Ramiro y tenga por seguro que la Universidad Estatal de Bolívar hará todo lo posible para que usted pueda participar, usted está formando parte de la célula de la provincia Bolívar, creo que de parte de los compañeros del Consejo Universitario no habrá problemas en auspiciarle, no ameritaba que este dentro del orden del día de la convocatoria para Consejo Universitario, se merece de mi parte todo el apoyo.

Dra. Araceli Lucio, quiero unirme a las palabras del señor Rector, usted es la persona más idónea, tiene las cualidades y el perfil para desempeñar este puesto, y a nombre de la Universidad Estatal de Bolívar todo el apoyo, éxitos.

Dr. Oswaldo López, considero que ese tipo de decisiones que Ramiro está tomando debemos imitar, creo que Ramiro va terminar participando en este proceso de selección del Consejo de Participación Ciudadana, y creo que todos los compañeros de la comunidad universitaria van a apoyarlo y estamos pensando en que es obvio ofrecerle ese respaldo personal y luego institucional, sabemos quién es usted y sería una satisfacción que usted sea parte de este Consejo, lo felicito Ing. Jaramillo.

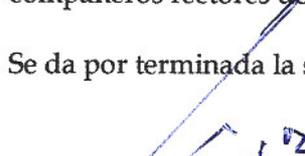
Ing. Nelson Monar, quiero sumarme a las felicitaciones, y el apoyo va a venir de toda la universidad y de mi parte.

Ing. Marco Lara, este apoyo no debe ser solamente de parte de Consejo Universitario, sino de toda la Universidad, sería una satisfacción que usted sea miembro de este Quinto Poder, cabe decir de mi parte y de todos el apoyo está ahí con usted.

Ing. Ramiro Jaramillo, quiero agradecer las palabras de apoyo y respaldo que han mencionado, esto es bastante complejo, es un proceso eleccionario, la decisión que debo tomar depende de una serie de cosas que tengo que presentar, es decir de algunos documentos, estaré comunicando la decisión final y agradecerles a todos ustedes por este respaldo.

Dr. Ulices Barragán, al ataque compañero y también podemos ponernos a trabajar con los compañeros rectores de las otras universidades y así poder consolidar su candidatura.

Se da por terminada la sesión siendo las 18H15 y para certificar lo actuado, firman:

  
**DR. ULICES BARRAGÁN VINÚEZA**  
PRESIDENTE

AGB/LAM.



  
**ANGÉLICA GAIBOR BECERRA**  
SECRETARIA GENERAL

